

Bello, 14 de mayo del 2026

**MTRO E - 20260003149**

Señor

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO**

En los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en atención a su derecho de petición en la modalidad de solicitud de información, con radicado Metro 20260000689 del 06 de mayo del 2026, en el cual los datos aportados no fueron correctos para dar respuesta a su petición, para la notificación personal de las decisiones relacionadas con su solicitud; **SE PROCEDE A NOTIFICARLE POR AVISO EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL OFICIO N° 20260003149 del 14 de mayo del 2026**, por medio del cual se da respuesta al objeto de su petición y se le informa que frente a la misma procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes, ante esta misma Entidad, de conformidad con la ley 1437 de 2011.

Para el efecto, se informa la respuesta a través del presente aviso:



Radicado: MTROE 00000000020260003132  
Fecha: 14.05.2026 Hora: 09:06:14  
Sociedad: MTRO METRO DE MEDELLIN LTDA.  
CECO: 0000160000  
Cables

Bello, 14 de mayo de 2026



Señor  
**OSCAR GIOVANNI MELO MORENO**  
Coordinador del Grupo de Transporte Terrestre  
Ministerio de Transporte

[servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)

**Asunto:** Respuesta traslado por competencia comunicación con radicado Metro 20260000689 denuncia sobre Metrocable Línea K

Cordial saludo,

Sea lo primero precisar que no contamos con información del peticionario para enviar la respuesta a las inquietudes planteadas, por consiguiente, publicaremos la respuesta mediante aviso a través de los canales institucionales correspondientes del Metro, conforme a los mecanismos establecidos para garantizar su divulgación y conocimiento.

Precisado lo anterior, damos alcance a cada una de los planteamientos a continuación, reiterando que la Línea K del Metrocable representó una solución innovadora y de gran impacto social en el momento de su diseño y construcción, los cuales, se realizaron conforme a los estudios técnicos, urbanísticos, demográficos y de demanda de transporte disponibles al momento de su planeación y ejecución, bajo estándares nacionales e internacionales aplicables para este tipo de sistemas.

La Empresa es consciente de la demanda que actualmente presenta la Línea K, la cual, se encuentra limitada por la capacidad máxima de oferta que se alcanza



El presente **AVISO** y copia íntegra del oficio notificado 7 folios se publica en la página web [www.metrodemedellin.gov.co](http://www.metrodemedellin.gov.co) y en la cartelera principal de la sede administrativa por el término de 5 días. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**FECHA DE FIJACIÓN:**

**14 de mayo de 2026, , 5:00 pm**

MARIA CAMILA ARROYAVE SARRIA  
Auxiliar Administrativa, Gerencia de  
Operaciones y Mantenimiento

**FECHA DE DESFIJACIÓN:**

**19 de mayo de 2026, 5:00 pm**

MARIA CAMILA ARROYAVE SARRIA  
Auxiliar Administrativa, Gerencia de  
Operaciones y Mantenimiento





Radicado: MTROE 00000000020260003132  
Fecha: 14.05.2026 Hora: 09:06:14  
Sociedad: MTRO METRO DE MEDELLIN LTDA.  
CECO: 0000160000  
Cables

Bello, 14 de mayo de 2026

Señor  
**OSCAR GIOVANNI MELO MORENO**  
Coordinador del Grupo de Transporte Terrestre  
Ministerio de Transporte

[servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)

**Asunto:** Respuesta traslado por competencia comunicación con radicado Metro 20260000689 denuncia sobre Metrocable Línea K

Cordial saludo,

Sea lo primero precisar que no contamos con información del peticionario para enviar la respuesta a las inquietudes planteadas, por consiguiente, publicaremos la respuesta mediante aviso a través de los canales institucionales correspondientes del Metro, conforme a los mecanismos establecidos para garantizar su divulgación y conocimiento.

Precisado lo anterior, damos alcance a cada una de los planteamientos a continuación, reiterando que la Línea K del Metrocable representó una solución innovadora y de gran impacto social en el momento de su diseño y construcción, los cuales, se realizaron conforme a los estudios técnicos, urbanísticos, demográficos y de demanda de transporte disponibles al momento de su planeación y ejecución, bajo estándares nacionales e internacionales aplicables para este tipo de sistemas.

La Empresa es consciente de la demanda que actualmente presenta la Línea K, la cual, se encuentra limitada por la capacidad máxima de oferta que se alcanza con la cantidad de cabinas actualmente en operación. Esta capacidad no puede incrementarse debido a las condiciones de diseño técnico propias de este sistema de cable aéreo.

Teniendo en cuenta esta situación, el Plan de Expansión de la Empresa contempla la inclusión de nuevos corredores de transporte masivo dentro del proceso de planeación de proyectos estratégicos. Entre ellos se encuentra un corredor paralelo dentro del área de influencia de la Línea K, con integración proyectada a la estación Tricentenario de la Línea A y a un posible corredor de la Avenida 34 como corredor longitudinal de mediana ladera que se integrará con la Línea K a la altura de la estación Popular, lo cual permitirá ampliar la cobertura



del sistema y redistribuir de manera eficiente los flujos de pasajeros que actualmente se presentan en el área de influencia.

Actualmente, estos proyectos se encuentran priorizados por la Empresa y, en el corto plazo, se adelantará el desarrollo de los estudios de prefactibilidad requeridos para avanzar en su implementación, dentro del marco metodológico establecido para el desarrollo de este tipo de corredores de transporte.

El Metro de Medellín continúa adelantando procesos permanentes de evaluación técnica, mantenimiento y modernización de sus sistemas, así como de la ampliación de su cobertura, con el propósito de mejorar las condiciones de prestación del servicio y responder de manera progresiva a las necesidades actuales y futuras de movilidad del territorio.

Dicho lo anterior, damos respuesta al cuestionario planteado en el escrito trasladado:

1. *¿Por qué no se ha hecho una intervención, para su infraestructura y todo lo relacionado con lo técnico para más capacidad?*

Respuesta:

La línea K fue diseñada y construida con la tecnología y capacidad necesarias y suficientes para atender una demanda proyectada de pasajeros, teniendo como reto ser el primer sistema de cable aéreo urbano con este tipo de tecnología para operar como transporte público masivo de mediana capacidad e integrado a un sistema metro. Desde el inicio de su operación la Línea K ha sido mantenida e intervenida en su infraestructura y en cada uno de sus componentes con el fin de garantizar condiciones de operación seguras y confiables, incluyendo modernización de algunos de sus componentes, pero sin tener posibilidades de intervenir sus capacidades de transporte, ni su potencia, número de cabinas y velocidad máxima de operación, considerando que estos se encuentran dentro de los límites de operación segura determinados en su diseño por el fabricante.

2. *¿Por qué se para tanto?*

Respuesta:

El sistema de transporte por cable aéreo opera bajo estrictos y elevados estándares de seguridad. Para ello, cuenta con diversos sensores, señales y sistemas de control que supervisan permanentemente las diferentes variables de operación.



Cuando alguno de estos sistemas detecta una condición fuera de los parámetros normales, puede generar detenciones preventivas o automáticas del sistema, las cuales requieren una verificación técnica antes de restablecer nuevamente la operación.

De igual manera, es importante aclarar que la operación del sistema está expuesta a factores no controlables, como lluvias intensas, descargas atmosféricas o vientos fuertes, situaciones que obligan a implementar medidas preventivas, entre ellas pausas temporales en el servicio, con el fin de garantizar una circulación segura de las cabinas.

Adicionalmente, algunas detenciones pueden presentarse por situaciones asociadas al comportamiento de los usuarios durante el abordaje o desabordaje, por ejemplo, cuando se impide el correcto cierre de las puertas de las cabinas. Estas situaciones también deben ser verificadas para identificar su causa y garantizar una atención segura y adecuada.

Es importante precisar que todas las decisiones operativas adoptadas por el Metro de Medellín tienen como principio fundamental la seguridad de los usuarios, del personal operativo y de la infraestructura del sistema. Por esta razón, ante cualquier anomalía o condición que pueda representar un riesgo, el sistema está diseñado para actuar de manera preventiva y controlada, aun cuando ello implique interrupciones temporales en el servicio.



### 3. *¿Por qué el metro cable está presentando tantas fallas?*

Respuesta:

Como se explicó en el punto anterior, la operación del sistema de cable aéreo es dinámica y está expuesta a factores externos no controlables, como las condiciones climáticas y las novedades que pueden presentarse durante el abordaje y desabordaje de los usuarios.

La Línea K es monitoreada permanentemente por personal técnico y operativo especializado, bajo el cumplimiento de estándares internacionales de seguridad y mantenimiento. Adicionalmente, el sistema cuenta con mecanismos de vigilancia, control y supervisión continua que verifican permanentemente las condiciones adecuadas de operación de todos sus subsistemas y componentes, los cuales deben funcionar de manera sincronizada y en constante movimiento para garantizar la continuidad y seguridad del servicio.

Las novedades operativas que eventualmente se presentan obedecen, precisamente, al funcionamiento normal de estos sistemas de protección y control, diseñados para detectar cualquier condición que requiera revisión técnica o intervención preventiva antes de continuar la operación.

De igual manera, los planes de mantenimiento del sistema contemplan rutinas permanentes de inspección, diagnóstico y seguimiento, de las cuales pueden derivarse mantenimientos correctivos programados o mantenimientos mayores, necesarios para la revisión integral del sistema o el reemplazo de componentes de gran importancia para la operación segura del Metrocable.

Cuando se requiere la realización de mantenimientos mayores o suspensiones programadas del servicio, estas son informadas oportunamente a la comunidad y se implementan alternativas de transporte que permitan dar continuidad al viaje de los usuarios.

4. *¿Por qué se destiempla el cable siempre en una misma parte entre Acevedo y Andalucía?*

Respuesta:

El cable aéreo tiene un comportamiento dinámico de acuerdo con la ocupación de las cabinas que viajan por cada uno de los tramos del sistema, es normal que en este tipo de sistema se presenten estas condiciones, por esta razón las cabinas son distribuidas uniformemente a lo largo del cable portador tractor, y la dinámica de posición del cable varía de acuerdo como se van ocupando las cabinas. Esta condición se presenta particularmente entre las estaciones Andalucía y Acevedo, ya que es el trayecto más largo del sistema, o con mayor distancia entre las estaciones. Las condiciones anteriores no representan riesgos para la operación.

5. *¿Será que está parte le faltó diseño?*

Respuesta:

El cálculo de la línea se ejecutó con base a los estándares y normas internacionales existentes al momento del proyecto de la línea K. Estos diseños son ejecutados de manera estática y dinámica cumpliendo los requisitos establecidos para la fabricación del sistema, de igual forma anualmente se realizan las inspecciones y verificaciones que permiten la certificación de todos los equipos y sistemas que conforman la línea K, garantizando con ello la seguridad de todos nuestros usuarios.

6. *¿Por qué el metro esconde la verdad sobre este metro cable?*

Respuesta:



Es necesario aclarar la observación. Se aclara que el Metro de Medellín al ser una empresa pública desarrolla su operación y todas sus actuaciones enmarcadas en la transparencia.

7. *¿Y cuál es esa verdad?*

Respuesta:

Es necesario aclarar la observación. Se aclara que el Metro de Medellín al ser una empresa pública desarrolla su operación y todas sus actuaciones enmarcadas en la transparencia.

8. *¿Por qué ustedes no lo han auditado?*

Respuesta:

Es necesario aclarar la observación. Se aclara que para la prestación del servicio de transporte de pasajeros en el Valle de Aburrá la autoridad de transporte y quien supervisa nuestra operación es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), adicionalmente se ha recibido y atendido visitas de inspección por parte de la Superintendencia de Transportes, por parte de la delegatura de protección de usuarios, en desarrollo de sus funciones de inspección.

9. *¿Cuándo fue la última vez que lo auditaron?*

Respuesta:

La operación y mantenimiento de las líneas de cables aéreos operadas por La Empresa, cuentan con diferentes acompañamientos, verificaciones y validaciones técnicas realizadas por terceros y expertos técnicos especializados, entre estos se encuentran: universidades nacionales e internacionales, inspecciones anuales por una entidad certificada por el ministerio de transporte de Francia, especialistas técnicos certificados en ejecución de ensayos no destructivos, adicionalmente se cuenta con soporte técnico permanente del fabricante de los sistemas, entre otros.

10. *¿Por qué se permiten su funcionamiento con tantas fallas?*

Respuesta:

En los puntos 2 y 3, se amplían las condiciones de operación de la Línea K, y se aclara que no son fallas, son situaciones propias de la operación, que son atendidas por personal altamente capacitado, siguiendo protocolos certificados que responden a las recomendaciones del fabricante y de la normatividad internacional propia para este tipo de sistemas. El funcionamiento de la línea K se hace bajo rigurosos estándares de operación y mantenimiento, que se han construido y soportado siguiendo lineamientos internacionales. Las fallas



técnicas son atendidas por personal idóneo y competente que cuenta con los manuales, herramientas y repuestos adecuados, suficientes y necesarios para respaldar la continuidad del sistema, priorizando siempre la seguridad y confiabilidad.

*11. ¿Por qué se están reciclando cabinas?*

Respuesta:

El sistema de cable aéreo denominado línea K no tiene cabinas recicladas o partes que procedan de otras cabinas. Cada cabina tiene un número único que la identifica, y cada una cuenta con su propia hoja de vida e historial de mantenimiento. Dentro de los estándares de mantenimiento se lleva un control permanente de todas las intervenciones preventivas y correctivas, así como de todos los repuestos y componentes cambiados.

*12. ¿Por qué el metrocable no tiene capacidad para poder mover la cantidad que mueve de gente todos los días?*

Respuesta:

La línea K fue diseñada con la tecnología y capacidad para transportar de manera segura la cantidad de usuarios que la utilizan diariamente. La capacidad de la línea fue establecida conforme a los estudios técnicos, urbanísticos, demográficos y de demanda de transporte disponibles al momento de su planeación y ejecución, bajo estándares nacionales e internacionales aplicables para este tipo de sistemas.



Cordialmente,

*Pedro Buitrago Bustamante*

Pedro Buitrago Bustamante (14 may. 2026 16:50:51 CDT)

**PEDRO BUITRAGO BUSTAMANTE**  
Jefe de Cables Aéreos







# Comunicacion MTRO E 20260003132.docx

Informe de auditoría final

2026-05-14

Fecha de creación:	2026-05-14 (hora estándar de Colombia)
Por:	Maria Camila Arroyave Sarria (mcarroyave@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA0n95PC2rU_K47a1n71MpCjv-dd3q_xvH
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	6
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

## Historial de “Comunicacion MTRO E 20260003132.docx”

-  Maria Camila Arroyave Sarria (mcarroyave@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.  
2026-05-14 - 16:48:20 CDT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Pedro Buitrago Bustamante (pbuitrago@metrodemedellin.gov.co) para su firma.  
2026-05-14 - 16:48:48 CDT
-  Pedro Buitrago Bustamante (pbuitrago@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2026-05-14 - 16:49:48 CDT
-  Pedro Buitrago Bustamante (pbuitrago@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.  
2026-05-14 - 16:50:51 CDT
-  Pedro Buitrago Bustamante (pbuitrago@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2026-05-14 - 16:50:51 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO
-  Documento completado.  
2026-05-14 - 16:50:51 CDT



**Firma:**

**Email:**